

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2289



Fecha de ingreso:12-07-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2023

Folio:2022-2289

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: VIALIDAD LOS NOGALES #4906 M5 L2 ESQ. CALLE MONTE CARMELO COL. ATENAS IV

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. O-22-23

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 14.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.00 X 2.00 M.; Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-439-084-00002-00-0000

Propietario: MARTHA OCTAVIA TERRAZAS CORDOVA

Domicilio: CALL MONTE NOGAL 4906 COLONIA ATENAS IV

Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

ESTRUCTURAS DE INGRESOS VIGENTE.

2023-01-01
Dispositivo
I.- Estructuras ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
II.- Jefe de Departamento Directora de Desarrollo Urbano y Ecología

I.- Estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- Este anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2023 11:37:26

Usuario:

Dirección: null

302d02145e63f230b4d8ffbbaa88d859a0757e4bbae9ca2eb02150084af5b567f7829057274225836297cae76bd0e7b